



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que se incorpore en la Ley Impositiva 2017 -
Título I Impuesto Inmobiliario – Tierra Rural la siguiente disposición:

*“ARTÍCULO Otórgase un crédito fiscal anual materializado en forma de
descuento en el monto del impuesto Inmobiliario Rural del setenta por
ciento (70%), para los inmuebles destinados exclusivamente a producción
agropecuaria y que se encuentren ubicados en los Partidos y
Circunscripciones mencionados en el artículo 2º de la Ley Nº 13.647, sin
necesidad de tramitación alguna por los contribuyentes alcanzados por el
beneficio”*

MARTINEZ MARIA ALEJANDR.
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

RICARDO ALEJO MCCORRO
Diputado
Bloque FPV-PJ
D. Diputados de la Prov. de Bs. As.

MARISOL MÉRQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Proyecto de Declaración que nos ocupa, propone un descuento en el monto del impuesto inmobiliario rural del 70 % para los inmuebles destinados exclusivamente a la producción agropecuaria y que se encuentran ubicados en los distritos que conforman la región del sudoeste bonaerenses establecidos en el Art. 2 de la Ley 13.647 y modif.

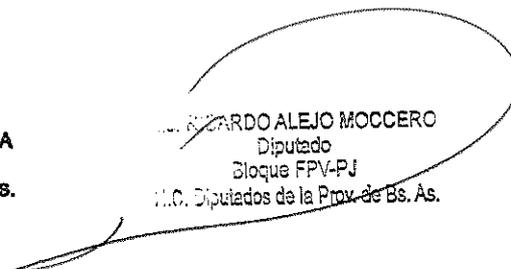
Asimismo cabe destacar que dicha quita viene siendo reconocida sin solución de continuidad a lo largo de las sucesivas leyes impositivas sancionadas en la Provincia De Buenos Aires.

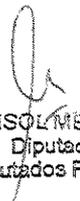
Por otro lado no resulta adecuado considerar al sudoeste bonaerense a la altura del núcleo del país cuando las producciones son de diferente repercusión económica. Tampoco desconocer que el área que nos ocupa tiene características propias y distintivas que ameritan un tratamiento diferencial y al mismo tiempo equitativo con las posibilidades de producción que tienen otras zonas de la Provincia.

La delicada situación de los sectores productivos de esta región se complica aún más por la crisis económica del país y la altísima presión tributaria, tanto para empresas como para personas físicas.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.-


MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.


MARISOL MÉRUBLE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.